

16 de junio de 2025

## Pruebas de estrés en América Latina: una visión comparada

Director:

**Jonathan Malagón González**

ASOBANCARIA:

**Jonathan Malagón González**  
Presidente

**Alejandro Vera Sandoval**  
Vicepresidente Técnico

**Germán Montoya Moreno**  
Director Económico

- Las pruebas de resistencia son herramientas esenciales en el sistema financiero que permiten evaluar la solvencia de las instituciones a través de la gestión de riesgos, identificando si tienen el capital suficiente para afrontar crisis, además de detectar vulnerabilidades que requieran medidas preventivas oportunas.
- Organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Pagos Internacionales han impulsado la implementación de pruebas de estrés ante escenarios adversos con un enfoque de supervisión basado en los Principios de las Pruebas de Resistencia de Basilea.
- La implementación de las pruebas de estrés presenta desafíos como dificultades en la integración de múltiples factores de riesgos y la interpretación de resultados en un entorno financiero dinámico. Además, las limitaciones tecnológicas y metodológicas pueden afectar la precisión de los análisis, lo que requiere una constante evolución de las pruebas y un perfeccionamiento de los modelos empleados. En este sentido, es fundamental que las entidades financieras y los supervisores adopten rigurosos y adaptables modelos, incorporando avances en modelización y simulación de riesgos.

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a [bancayeconomia@asobancaria.com](mailto:bancayeconomia@asobancaria.com)

## Pruebas de estrés en América Latina: una visión comparada

Desde la crisis financiera de 2008, los organismos reguladores y supervisores del sistema financiero han intensificado sus esfuerzos para comprender mejor cómo los agentes del mercado gestionan los riesgos diarios y su capacidad de respuesta ante situaciones de estrés. En este sentido, la necesidad de prever la capacidad de reacción de los agentes del mercado ante situaciones económicas adversas y de establecer alertas tempranas que permitan adoptar las medidas correctivas apropiadas antes de que estos escenarios se materialicen, generó la necesidad de implementar las pruebas de estrés.

Los orígenes de estas pruebas se remontan al desarrollo de la gestión de riesgos entre 1970 y 1990, donde se sentaron las bases para las primeras técnicas de evaluación de riesgos. Las pruebas de resistencia se usaron por primera vez en la década de 1990, cuando se realizaban principalmente por bancos individuales con fines de gestión interna del riesgo. Posteriormente, la práctica de aplicar este tipo de pruebas se consolidó con la modificación del Acuerdo de Basilea sobre riesgo de mercado en 1996<sup>1</sup>.

En este sentido, y dada la complejidad de la supervisión de las instituciones financieras, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial crearon en 1999 el Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés). Uno de sus componentes clave es el análisis de la resistencia de los sistemas financieros a las diferentes crisis, pues estas sirven para evaluar la vulnerabilidad de las carteras a perturbaciones anormales y condiciones del mercado<sup>2</sup>.

En consecuencia, desde el 2000 las autoridades empezaron a considerar la posibilidad de realizar ejercicios a nivel sistémico y a examinar los desafíos de consolidar los resultados bancarios utilizando diversas metodologías y escenarios<sup>3</sup>. Luego, en 2006, con la introducción de Basilea II<sup>4</sup>, se exigió a los bancos la implementación de pruebas de resistencia internas rigurosas tanto en el

<sup>1</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1996). *Amendment to the Capital Accord to incorporate market risks*. Recuperado de: <https://www.bis.org/publ/bcbs24.pdf>

<sup>2</sup> Como, por ejemplo: (i) recesiones económicas; (ii) fallos tecnológicos; (iii) cambios regulatorios; e (iv) incluso desastres naturales.

<sup>3</sup> FMI (2001.) *Stress Testing of Financial Systems: An Overview of Issues, Methodologies, and FSAP Experiences*. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2001/wp0188.pdf>

<sup>4</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2006). *International convergence of capital measurement and capital standards; a revised framework comprehensive version*. Recuperado de: <https://www.bis.org/publ/bcbs128.pdf>

### Editor

Germán Montoya  
Director Económico

### Participaron en esta edición:

Liz Marcela Bejarano  
Dayán Eliana Pachón  
Gabriela Montilla Dueñas  
Keiri Zamora Muñoz  
Henry Pérez Ramírez

¡Un año recargado de temáticas clave para impulsar nuestra economía!

### Calendario Eventos Programación 2025

 16° Foro de Vivienda Mayo 6 Bogotá D.C.

 59ª Convención Bancaria 20 y 21 de Colombia Junio 4, 5 y 6 Cartagena

 24º Congreso Panamericano de Riesgo LAFTPADM Julio 17 y 18 Cartagena

 7º FEST Congreso de Finanzas para la Equidad Sostenibilidad y Transformación Septiembre 4 Bogotá D.C.

 23º Congreso Derecho Financiero Septiembre 18 y 19 Cartagena

 18º SAFE Congreso de Seguridad, Anexos, Gobernanza, Fraude y Excepciones Octubre 23 y 24 Cartagena

 23º Congreso de Riesgos Noviembre 20 y 21 Cartagena

 13º Encuentro Tributario Noviembre 27 Bogotá D.C.

**Patrocinios:**  
Sonia Elias  
+57 320 859 72 85  
patrocinios@asobancaria.com

**Inscripciones:**  
Call Center  
eventos@asobancaria.com  
Cel +57 321 456 81 11  
57 601 326 66 20

Una Experiencia:  
**Aso Banca**

Pilar 1<sup>5</sup> como en el 2<sup>6</sup>; no obstante, fue con Basilea III<sup>7</sup> que las pruebas de estrés adquirieron un papel aún más preponderante.

Bajo este contexto, esta edición de Banca y Economía consta de cinco secciones, incluida la presente introducción. La segunda presenta una caracterización de las pruebas de estrés; la tercera especifica los principios planteados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) para el uso de estos ejercicios y algunas recomendaciones sugeridas por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). La cuarta sección detalla la adopción de estas pruebas en América Latina y finalmente, la quinta, presenta algunas conclusiones y reflexiones en la materia.

## Estructura del ejercicio de Pruebas de Estrés

Las pruebas de resistencia son herramientas esenciales en el sistema financiero para evaluar la capacidad de las entidades y del sistema en su conjunto ante escenarios adversos. En términos generales, permiten evaluar la solvencia de las instituciones a través de la gestión de riesgos, identificando si tienen el capital suficiente para afrontar crisis, además de detectar vulnerabilidades que requieran medidas preventivas oportunas<sup>8</sup>.

Asimismo, estas constituyen un requisito regulatorio clave, ya que garantizan niveles adecuados de capital y liquidez, al tiempo que fomentan la transparencia y confianza en los mercados mediante la divulgación de sus resultados. Por consiguiente, se debe tener en cuenta que pueden ser aplicadas tanto por las propias entidades, como por las autoridades (supervisores o bancos centrales), dependiendo de su propósito. Estas evaluaciones no solo contribuyen a la vigilancia del sistema financiero y a la formulación de políticas prudenciales, sino que también complementan los modelos internos y los sistemas de gestión utilizados en la toma de decisiones sobre asignación de capital (Tabla 1).

Aunado a lo anterior, estas pruebas se pueden categorizar a nivel individual o de cartera<sup>9</sup> y a nivel agregado<sup>10</sup>. La Tabla 2 presenta un resumen de las decisiones que se deben tomar para la implementación de estas pruebas en relación con el alcance y las

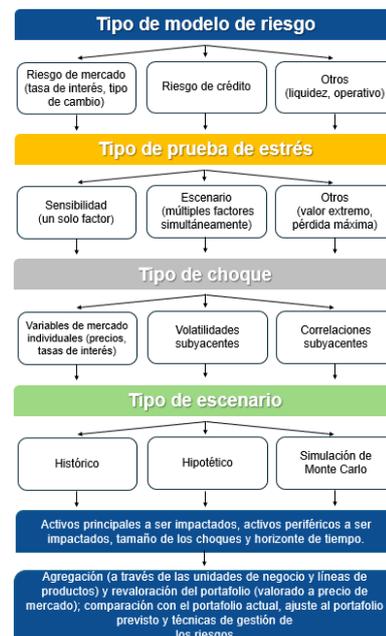
variables sometidas a perturbación, el tipo de análisis y los riesgos analizados<sup>11</sup>.

Tabla 1. Agrupación de las pruebas de estrés

Entidad	Tipo de prueba de estrés	Propósito
Bancos	Propias, por tipo de riesgo, portafolio o entidad.	Gestión de riesgos y mejoramiento en la capacidad de reacción ante posibles escenarios adversos.
Supervisores	Microprudenciales, por tipo de riesgo, portafolio o entidad.	de Información banco por banco de riesgos y vulnerabilidades.
Autoridades Macroprudenciales	Macroprudenciales sistémicas.	El Banco Central de cada jurisdicción se encarga de realizar este ejercicio, agregando la información para analizar la exposición al riesgo sistémico.

Fuente: Autoridad Bancaria Europea (EBA).

Tabla 2. Puntos clave para la implementación de las pruebas de resistencia



Fuente: FMI<sup>12</sup>.

<sup>5</sup> Por medio del cual se definen los requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito, de mercado y operativo.

<sup>6</sup> A través del cual se otorga al supervisor una mayor discrecionalidad en el control de riesgos de las entidades financieras.

<sup>7</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2013). *Basel III: The Liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools*. Recuperado de: <https://www.bis.org/publ/bcbs238.pdf>

<sup>8</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2001). *A survey of stress tests and current practice at major financial institutions*. Recuperado de: <https://www.bis.org/publ/cgfs18.pdf>

<sup>9</sup> Estas pruebas son conocidas como enfoque ascendente (*bottom-up*), donde la disponibilidad de información tiene una granularidad suficiente pues se utilizan datos propios de la institución y/o modelos internos.

<sup>10</sup> Evalúan la exposición conjunta al riesgo de un grupo de empresas ante un escenario específico y se distinguen por presentar un enfoque descendente (*top-down*). Cada entidad informa su exposición, y un coordinador central consolida los datos.

<sup>11</sup> Banco de España (2021). *Las pruebas de estrés en los programas de evaluación del sistema financiero*. Recuperado de: [https://www.bde.es/ffwebde/GAP/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/04/Fic/02\\_Pruebas\\_estres.pdf](https://www.bde.es/ffwebde/GAP/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/04/Fic/02_Pruebas_estres.pdf)

<sup>12</sup> FMI (2001.) *Stress Testing of Financial Systems: An Overview of Issues, Methodologies, and FSAP Experiences*. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2001/wp0188.pdf>

## Utilidad de las pruebas de estrés: principios y recomendaciones para su estructuración

En línea con lo señalado, a continuación, se presentan algunos principios y recomendaciones asociados a las pruebas de estrés.

A. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB): en 2009, el CSBB publicó los Principios de las Pruebas de Resistencia<sup>13</sup>, cuyo objetivo fue abordar las principales deficiencias en estas prácticas que quedaron en evidencia durante la crisis financiera de 2008. Sin embargo, a partir de dicha crisis y hasta la fecha el rol de las pruebas de resistencia ha evolucionado rápidamente y su importancia ha aumentado en muchas jurisdicciones.

En consecuencia, el CSBB actualizó los mencionados principios<sup>14</sup>, los cuales deben aplicarse de forma proporcionada, en función del tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo del sector bancario o de la entidad del que sea responsable la autoridad (Tabla 3).

Tabla 3. Principios de las pruebas de estrés

- 1 Los marcos de las pruebas de estrés deben tener objetivos claramente articulados y formalmente adoptados.
- 2 Los marcos de las pruebas de estrés deben incluir una estructura de gobernanza eficaz.
- 3 Las pruebas de estrés deben utilizarse como herramienta de gestión del riesgo y para informar las decisiones empresariales.
- 4 Los marcos de las pruebas de estrés deben captar los riesgos materiales y aplicar tensiones que sean suficientemente severas.
- 5 Los recursos y las estructuras organizativas deben ser adecuados para cumplir los objetivos del marco de las pruebas de estrés.
- 6 Las pruebas de estrés deben estar respaldadas por datos precisos y suficientemente granulares y por sistemas informáticos robustos.
- 7 Las metodologías para evaluar los impactos de los escenarios y las sensibilidades deben ser adecuados para el propósito.
- 8 Los modelos, resultados y marcos de las pruebas de estrés deben ser sujetos a cuestionamientos y revisiones periódicas.
- 9 Las prácticas y los resultados de las pruebas de estrés deben comunicarse dentro y entre jurisdicciones.

Fuente: CSBB<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2009). Principios para la realización y supervisión de pruebas de tensión. Recuperado de: [https://www.bis.org/publ/bcbs155\\_es.pdf](https://www.bis.org/publ/bcbs155_es.pdf)

<sup>14</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2018). Principios de las pruebas de estrés. Recuperado de: <https://www.bis.org/bcbs/publ/d450.pdf>

<sup>15</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2018). Principios de las pruebas de estrés. Recuperado de: <https://www.bis.org/bcbs/publ/d450.pdf>

<sup>16</sup> Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (2010). Guía de Buenas Prácticas y Recomendaciones para Implementar y Supervisar Pruebas de Estrés. <https://www.asbaweb.net/es/bibl/i-publicaciones-asba/i-1-grupos-de-trabajo/764-qt17-1/file>

B. Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA): En 2010, la ASBA publicó la Guía de Buenas Prácticas y Recomendaciones para Implementar y Supervisar Pruebas de Estrés<sup>16</sup>. La Guía contiene una serie de condiciones mínimas que la ASBA considera fundamentales para la implementación de las pruebas de estrés tanto a nivel individual (instituciones reguladas) como agregado (sistema financiero), dentro de las cuales se encuentran:

(i) Es fundamental contar con información suficiente, completa y confiable para llevar a cabo pruebas de resistencia o, al menos, para analizar escenarios de estrés en períodos de inestabilidad financiera.

(ii) Se deben destinar los recursos suficientes para garantizar una implementación eficaz del programa de pruebas de resistencia.

(iii) Es necesario disponer de la capacidad para analizar e interpretar los resultados de las pruebas, así como contar con el criterio experto para incorporarlos de manera efectiva en el proceso de toma de decisiones.

(iv) La implementación de un programa de pruebas de resistencia requiere un soporte operativo continuo que garantice un flujo constante y actualizado de la información.

(v) Es primordial que las estructuras organizativas y de gestión reflejen el compromiso del gobierno corporativo con las pruebas de estrés.

(vi) Es esencial que se mantengan bien documentados, por lo menos, los siguientes aspectos: las metodologías, los criterios para definir los escenarios, los modelos para procesarlos, los supuestos subyacentes, las variables sobre las que se aplicarán las tensiones y los métodos para evaluar los impactos.

(vii) El supervisor debe definir un marco general para la ejecución de las pruebas de estrés y encargarse de evaluar y analizar su aplicación. Por su parte, los bancos tendrán que mantener un programa sólido de pruebas de resistencia.

## Experiencias de las pruebas de estrés

Organismos multilaterales como el FMI y el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) han impulsado la implementación de pruebas de estrés ante escenarios adversos con un enfoque de supervisión basado en los principios de Basilea, lo que constituye una referencia clave para que América Latina

fortalezca la resiliencia de su sistema financiero. En particular, el BIS<sup>17</sup> destaca en su principio nueve la importancia de comunicar las buenas prácticas y hallazgos de estas pruebas dentro y entre jurisdicciones, lo que contribuye a robustecer la disciplina del mercado.

En la Tabla 4 se presenta un resumen de la adopción de estas pruebas en algunos países de América Latina.

## A. Argentina

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) a través de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC), es la entidad encargada de garantizar la estabilidad, y por tanto de establecer las directrices generales para las pruebas de resistencia<sup>18</sup>.

En este sentido, el BCRA expidió la Circular RUNOR 1 – 1277. LISOL 1 – 729 Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras<sup>19</sup>, donde se destacan las siguientes directrices para la realización de pruebas de estrés:

(i) Es importante que las entidades cuenten con infraestructura flexible y datos de calidad desagregados para adaptar las pruebas de estrés a distintos escenarios.

(ii) El fundamental que el sistema de pruebas de estrés sea actualizado periódicamente y su efectividad evaluada de manera independiente.

(iii) Los ejercicios de simulación deben ser una herramienta fundamental en la toma de decisiones del directorio y la alta gerencia, pues pueden revelar vulnerabilidades significativas.

## B. Brasil

El Banco Central de Brasil (BCB) es la entidad responsable de monitorear y regular el Sistema Financiero Brasileño (SFB). En particular, su Dirección de Fiscalización se encarga de la supervisión prudencial de las instituciones del SFB, centrándose en el análisis de sus modelos de negocio, liquidez, solvencia y viabilidad; así mismo, vela por la estabilidad y eficiencia tanto del

SFB en su conjunto (enfoque macroprudencial) como de las entidades bajo su supervisión (enfoque microprudencial)<sup>20</sup>.

En 2017, el BCB expidió la Resolución N° 4557<sup>21</sup>, donde se establece un marco detallado para la implementación de un programa de pruebas de estrés en las instituciones financieras. Dicha normativa exige que las entidades adopten metodologías específicas como análisis de sensibilidad, análisis de escenarios y pruebas de estrés reverso<sup>22</sup>, asegurando que los resultados sean utilizados en la toma de decisiones estratégicas.

## C. Chile

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) supervisa la aplicación de pruebas de estrés en las instituciones bancarias con el propósito de evaluar su capacidad para enfrentar crisis económicas<sup>23</sup>. Por otro lado, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), mediante la Carta Circular N° 017 del 2005<sup>24</sup>, define los requisitos y procedimientos para la realización de pruebas de tensión aplicadas a los riesgos de mercado, con el fin de evaluar la vulnerabilidad de las entidades ante fluctuaciones financieras.

Adicionalmente, el Banco Central de Chile (BCCh) realiza pruebas de tensión para evaluar la estabilidad del sector financiero frente a choques económicos, estas pruebas analizan los riesgos de mercado y de crédito<sup>25</sup>.

## D. Colombia

En Colombia, a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) le corresponde establecer los lineamientos en relación con los escenarios base y adverso a partir de los cuales las entidades deben diseñar y adoptar las pruebas de resistencia requeridas por el Supervisor. A través del Capítulo XXVIII de la Circular Básica Contable y Financiera<sup>26</sup> y de la Circular Externa 051 de 2015<sup>27</sup> se establecen los objetivos, las características, las responsabilidades y los deberes del Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR)<sup>28</sup>. Además, esta normativa menciona que el reporte de informes cualitativos y cuantitativos debe detallar los procedimientos, resultados y análisis de los escenarios evaluados, con una periodicidad mínima de una vez al año.

<sup>17</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2018). *Stress testing principles*. Recuperado de: [www.bis.org](http://www.bis.org)

<sup>18</sup> Humar F. (2008). Revista de la Maestría en Derecho Económico. *Estructura del sistema financiero argentino*. Recuperado de: [www.revistas.javeriana.edu.co](http://www.revistas.javeriana.edu.co)

<sup>19</sup> BCRA (2024). Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras. Recuperado de: [www.bkra.gob.ar](http://www.bkra.gob.ar)

<sup>20</sup> BCB (s.f.). *Estructura do Banco Central*. Recuperado de: [www.bcb.gov.br](http://www.bcb.gov.br)

<sup>21</sup> BCB (2017). *Resolución N° 4557 del 23 de febrero de 2017*. Recuperado de: [www.normativos.bcb.gov.br](http://www.normativos.bcb.gov.br)

<sup>22</sup> Es aquel método que empieza con un evento desfavorable y después, se analizan los escenarios que pudieron haber causado ese acontecimiento.

<sup>23</sup> Comisión para el Mercado Financiero (2024). *Directrices sobre pruebas de tensión en las instituciones bancarias*. Recuperado de: [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

<sup>24</sup> Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (2005). *Carta Circular Bancos N° 17* Recuperado de: [https://www.sbif.cl/sbifweb/internet/archivos/norma\\_4176\\_1.pdf](https://www.sbif.cl/sbifweb/internet/archivos/norma_4176_1.pdf)

<sup>25</sup> Banco Central de Chile (2017). *Pruebas de Tensión Bancaria del Banco Central de Chile: Actualización*. Recuperado de: <https://www.bcentral.cl/>

<sup>26</sup> Superintendencia Financiera de Colombia (1995). Capítulo XXVIII *Circular Básica Contable y Financiera*. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>

<sup>27</sup> Superintendencia Financiera de Colombia (2015). *Circular Externa 051 de 2015*. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>

<sup>28</sup> El cual se basa en escenarios contruados a partir de variables como el PIB, la inflación y la tasa de cambio.

Tabla 4. Pruebas de estrés en algunos países de América Latina

País	Entidad supervisora	Normativa	Principales aspectos	Periodicidad
 Argentina	Banco Central de la República Argentina (BCRA), Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFYC)	Circular RUNOR 1-1277. LISOL 1-729.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura de datos flexible y de calidad desagregados.</li> <li>La efectividad evaluada debe ser de manera independiente.</li> <li>Los ejercicios de simulación deben ser una herramienta fundamental en la toma de decisiones.</li> </ul>	El sistema de test de estrés debe ser actualizado periódicamente, con una regularidad consistente.
 Brasil	Banco Central de Brasil (BCB).	Resolución N° 4557 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión macro y microprudencial.</li> <li>Metodologías de análisis de sensibilidad, escenarios y pruebas reversas.</li> <li>Participación de la alta dirección y consejo de administración.</li> <li>Uso estratégico de resultados en la gestión de riesgos.</li> </ul>	La periodicidad de los test de estrés debe ser claramente documentada y puede variar según las necesidades de la institución.
 Chile	Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Banco Central de Chile (BCCH)	Carta Circular N° 17 de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tipificación de las pruebas aplicadas debe incluir escenarios históricos, hipotéticos y prueba de sensibilidad.</li> <li>Análisis de impacto en resultados y patrimonio.</li> <li>Descripción de los ejercicios utilizados explicando porque son relevantes y pertinentes para evaluar el riesgo de mercado.</li> </ul>	Se determina con base en diversos factores, entre ellos los objetivos del marco de análisis, su alcance y la complejidad del banco.
 Colombia	Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y Banco de la República.	Capítulo XXVIII de la CBCF, Circular Externa 051 de 2015, Carta Circular 018 de 2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La SFC establece lineamientos para los escenarios base y adverso.</li> <li>Con los resultados de las pruebas se debe elaborar un informe cualitativo que incluya el análisis de indicadores financieros.</li> <li>El Banco de la República usa pruebas de sensibilidad en análisis de estabilidad financiera en base a las pruebas de estrés.</li> </ul>	Anual.
 México	Banco de México (BANXICO), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	Circular Única de Bancos (Anexo 12-B de la).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología de pruebas de estrés basadas en flujos de efectivo (IDEL y horizonte de Cobertura de Obligaciones).</li> <li>Análisis de suficiencia de capital y tolerancia al riesgo.</li> <li>Modelos de escenarios fundamentados en datos históricos.</li> <li>Supuestos acordes a la naturaleza del riesgo y horizonte temporal requerido.</li> </ul>	Anual.
 Perú	Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	Resolución SBS N° 4221-2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del plan de contingencia de liquidez.</li> <li>Ejercicios de estrés sistémicos y específicos.</li> <li>Propuestas sobre las modificaciones a las estrategias de gestión de activos y pasivos según los resultados de las pruebas de estrés.</li> </ul>	Trimestral.
 Uruguay	Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), Banco Central de Uruguay (BCU).	Circular N° 1.987	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de eventos adversos y capacidad de respuesta.</li> <li>Revisión periódica por la alta gerencia.</li> <li>Incorporación de análisis en planes de contingencia.</li> </ul>	Anual.

Fuente: Información de cada jurisdicción.

Sobre el particular, recientemente se publicó la Carta Circular 018<sup>29</sup>; no obstante, es relevante considerar que, dentro de la agenda normativa del Supervisor de 2025, se encuentra la expedición de la versión final de la norma relacionada con las instrucciones sobre el EPR y la implementación de los Programas de Autoevaluación de Capital (PAC) y Liquidez (PAL).

Por otro lado, el Departamento de Estabilidad Financiera del Banco de la República realiza ejercicios de sensibilidad sobre los establecimientos de crédito como parte del análisis de vulnerabilidades para la estabilidad financiera<sup>30</sup>.

## E. México

El Banco Central de México (BANXICO) cuenta con metodologías de pruebas de estrés basadas en flujos de efectivo, donde se destaca como herramienta principal para evaluar el riesgo de solvencia de los bancos el Indicador de Distancia al Estrés de Liquidez (IDEL)<sup>31</sup>.

Por otro lado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante el Anexo 12-B de la Circular Única de Bancos<sup>32</sup> define los requisitos para los ejercicios de estrés, que deben efectuarse al menos una vez al año. Entre sus principales lineamientos se incluyen:

- (i) Analizar la suficiencia de capital.
- (ii) Fijar límites de exposición y niveles de tolerancia.
- (iii) Complementar los modelos fundamentados en datos históricos con escenarios extremos.
- (iv) Establecer supuestos acordes con la naturaleza del riesgo y el horizonte temporal requerido para afrontar condiciones adversas.

## F. Perú

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS) es la entidad encargada de supervisar las pruebas de estrés y garantizar su cumplimiento por parte de las entidades financieras. A través de la Resolución SBS N° 4221-2023<sup>33</sup>, se establecen los lineamientos y requisitos para la gestión integral de riesgos, junto con los ejercicios de resistencia. Dentro de estos se resaltan:

(i) La evaluación de la efectividad del plan de contingencia de liquidez.

(ii) El análisis de los resultados de la prueba y las propuestas sobre las modificaciones a las estrategias de gestión de activos y pasivos.

(iii) La realización de ejercicios con escenarios de estrés sistémicos y específicos de la entidad. Asimismo, y conforme a lo que dicta la norma, la simulación de los escenarios de estrés y el plan de acción deberán actualizarse trimestralmente y enviarse a la SBS a través del "Portal del Supervisado".

Por otro lado, el Banco Central de Reservas del Perú (BCRP) ha desarrollado un Índice de Estrés Financiero (IEF) para medir el nivel de tensión en los mercados financieros<sup>34</sup>.

## G. Uruguay

La Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) bajo la jurisdicción del Banco Central del Uruguay (BCU) regula y fiscaliza el sistema bancario garantizando su estabilidad y, por lo tanto, es el organismo encargado de establecer los lineamientos para las pruebas de estrés<sup>35</sup>.

Al respecto, el BCU mediante la Circular N° 1.987<sup>36</sup> estableció la obligación de cumplir con los *Estándares Mínimos de Gestión para Instituciones de Intermediación Financiera*<sup>37</sup>. Dentro de este marco, se identifican tres aspectos clave:

- (i) Las instituciones deben contar con un sistema de pruebas de estrés para identificar eventos adversos y evaluar su capacidad de respuesta.
- (ii) Es importante que la alta gerencia revise periódicamente los resultados y tome medidas correctivas cuando superen las tolerancias establecidas.
- (iii) Los análisis deben incluir planes de contingencia con acciones específicas para distintos escenarios.

<sup>29</sup> Superintendencia Financiera de Colombia (2025). *Carta Circular 018 de 2025*. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>

<sup>30</sup> Banco de la República de Colombia (s.f.). *Ejercicios de sensibilidad (stress tests) sobre el sistema financiero*. Recuperado de: <https://www.banrep.gov.co/es/estabilidad-financiera/stress-testing-sistema-financiero>

<sup>31</sup> Banco de México (2022). *Metodologías de las pruebas de estrés basadas en flujos de efectivo*. Recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/recuadros/%7B29BF5AF6-6B7F-C6A2-D9B3-4F177DADC4A4%7D.pdf>

<sup>32</sup> Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2012). *Requisitos de las pruebas de estrés*. Recuperado de: <https://www.cnbv.gob.mx/Anexos/Anexo%2012-B%20CUB.pdf>

<sup>33</sup> Superintendencia de Banca, Seguros AFP de la República de Perú (2012). *Resolución S.B.S. N° 4221 – 2032*. Recuperado de: [https://intranet2.sbs.gob.pe/dv\\_int\\_cn/2322/v1.0/Adjuntos/4221-2023.r.pdf](https://intranet2.sbs.gob.pe/dv_int_cn/2322/v1.0/Adjuntos/4221-2023.r.pdf)

<sup>34</sup> Banco Central de Reservas del Perú (2021). *Índice de estrés financiero para el Perú*. Recuperado de: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-188/moneda-188-04.pdf>

<sup>35</sup> BCU (s.f.). *Un sistema financiero sólido que contribuye al crecimiento*. Recuperado de: [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

<sup>36</sup> BCU (2008). *Normativa sobre gobierno corporativo y sistema de gestión integral de riesgos*. Recuperado de: [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

<sup>37</sup> BCU (2017). *Estándares mínimos de gestión para instituciones de intermediación financiera*. Recuperado de: [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

## Conclusiones

La adopción de las pruebas de estrés es fundamental como una herramienta para mejorar el seguimiento y la gestión de los riesgos financieros de manera integral, pues no solo contribuye a entender mejor la estructura del sistema financiero, sino que también permite salvaguardar a las economías de crisis sistémicas con niveles adecuados de capitalización.

Así mismo, su utilidad trasciende el ámbito regulatorio ya que brinda información crítica para la toma de decisiones estratégicas desde la gestión diaria de carteras hasta la planificación financiera a largo plazo.

No obstante, su implementación presenta desafíos como dificultades en la integración de múltiples factores de riesgos y la interpretación de resultados en un entorno financiero dinámico. Además, las limitaciones tecnológicas y metodológicas pueden afectar la precisión de los análisis, lo que requiere una constante evolución de las pruebas y un perfeccionamiento de los modelos empleados. En este sentido, es fundamental que las entidades financieras y los supervisores adopten rigurosos y adaptables modelos, incorporando avances en modelización y simulación de riesgos.

En síntesis, los retos en este tipo de ejercicios son significativos incluso para las jurisdicciones que han adelantado estas pruebas desde hace algunos años. En este sentido, se destaca la importancia de contar con un sustento tanto en la definición del capital como de los supuestos e hipótesis utilizados para la proyección en los escenarios, y un adecuado entendimiento de la complejidad de cada una de las entidades y su apetito de riesgo, pues de esto depende la granularidad requerida en los análisis. Finalmente, cabe destacar que estos ejercicios ayudarán a generar una mayor confianza en el mercado sobre la solidez del sistema financiero latinoamericano.

## Principales indicadores macroeconómicos

### Colombia

	2022					2023					2024		2025*
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	Total
<b>Producto Interno Bruto</b>													
PIB Nominal (COP Billones)	1462,5	385,3	379,9	398,0	409,3	1572,5	400,2	411,6	436,1	457,4	1705,3	442,5	1828,4
PIB Nominal (USD Billions)	344,6	81,0	85,8	98,4	99,5	382,3	102,0	105,0	106,4	105,2	418,8	106,7	435,4
PIB Real (COP Billones)	907,4	236,1	239,1	245,7	257,2	978,2	236,9	244,9	250,7	264,1	996,1	242,5	1024,0
PIB Real (% Var. interanual)	7,3	2,9	0,1	-0,6	0,3	0,7	0,6	1,9	2,1	2,3	1,7	2,7	2,8
<b>Precios</b>													
Inflación (IPC, % Var. interanual)	13,1	13,3	12,1	11,0	9,2	9,3	7,4	7,2	5,8	5,2	5,2	5,1	4,6
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	10	11,4	11,6	11,5	5,0	10,3	8,8	7,6	6,5	5,6	5,6	5,2	4,7
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	4810	4627	4191	4054	3822	3822	3842	4148	4164,0	4409,0	4409,2	4147,3	4199,0
Tipo de cambio (Var. % interanual)	20,8	23,5	1,5	-10,6	-19,3	-19,3	-17,0	-1,0	2,7	15,3	15,3	-5,9	-4,6
<b>Sector Externo</b>													
Cuenta corriente (USD millones)	-20879	-2807	-2082	-1546	-1805	-8285	-1941	-1577	-1654	-2240	-7412	-2.290	-11683,0
Déficit en cuenta corriente (% del PIB)	-6,0	-3,5	-2,4	-1,6	-1,8	-2,3	-1,9	-1,4	-1,5	-2,1	-1,7	-2,2	-2,7
Balanza comercial (% del PIB)	-4,7	-2,7	-2,4	-1,4	-2,1	-2,1	-1,9	-2,1	-2,1	-2,9	-2,3	-2,8	-3,6
Exportaciones F.O.B. (% del PIB)	21,3	21,1	19,2	17,5	17,2	18,8	15,8	16,6	16,7	16,8	16,5	16,0	11,6
Importaciones F.O.B. (% del PIB)	25,9	23,8	21,6	18,9	19,3	20,9	17,7	18,8	18,8	19,7	18,7	18,8	15,2
Renta de los factores (% del PIB)	-4,9	-4,6	-3,5	-3,5	-3,1	-3,7	-3,3	-3,0	-3,2	-3,2	-3,2	-3,0	-3,3
Transferencias corrientes (% del PIB)	3,6	3,8	3,5	3,4	3,4	3,5	3,3	3,7	3,8	4,0	3,7	3,6	3,7
Inversión extranjera directa (pasivo) (% del PIB)	5,0	5,1	6,2	4,0	3,8	4,6	3,6	2,7	3,1		3,4	4,4	...
<b>Sector Público (acumulado, % del PIB)</b>													
Bal. primario del Gobierno Central	-1,0	0,2	1,2	0,2	-1,9	-0,3	0,0	-0,8	0,0	-1,5	-2,4	-0,9	-2,4
Bal. del Gobierno Nacional Central	-5,3	-0,9	0,0	-0,7	-2,7	-4,3	-1,0	-2,3	-0,9	-2,6	-6,8	-2,1	-7,1
Bal. primario del SPNF	-1,4	...	...	...	...	1,5	...	...	...		-0,2	...	...
Bal. del SPNF	-6,0	...	...	...	...	-2,7	...	...	...		-4,9	...	...
<b>Indicadores de Deuda (% del PIB)</b>													
Deuda externa bruta	53,4	55,2	56,1	...	...	53,6	...	...	...		48,2	...	...
Pública	30,4	31,4	31,8	...	...	30,9	...	...	...		27,0	...	...
Privada	23	23,8	24,2	...	...	22,8	...	...	...		21,1	...	...
Deuda neta del Gobierno Central	57,7	54,1	52,2	52,8	53,8	53,8	51,5	55,4	57,6	59,3	60,0	...	61,3

\*Proyecciones de Asobancaria. Los datos fiscales corresponden a lo proyectado por el Gobierno Nacional en el MFMP 2025.

Fuentes: DANE, Banco de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## Estados financieros del sistema bancario

### Colombia

	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	mar-25 (a)	feb-25	mar-24 (b)	Var. real anual (b) - (a)
<b>Activo</b>	<b>817.571</b>	<b>924.121</b>	<b>959.797</b>	<b>998.266</b>	<b>1.001.292</b>	<b>997.710</b>	<b>950.685</b>	<b>0,2%</b>
Disponible	63.663	58.321	64.582	59.096	52.325	53.159	51.263	-2,9%
Inversiones	171.490	180.818	189.027	215.062	214.011	214.596	190.125	7,1%
Cartera de crédito	550.204	642.473	655.074	677.712	684.886	682.272	657.313	-0,9%
Consumo	169.603	200.582	196.005	189.083	188.341	188.143	192.014	-6,7%
Comercial	283.804	330.686	338.202	357.805	362.585	361.047	342.582	0,7%
Vivienda	82.915	95.158	102.972	111.301	113.987	113.253	104.116	4,2%
Microcrédito	13.883	16.047	17.896	19.524	19.974	19.829	18.600	2,2%
Provisiones	35.616	37.224	39.752	40.396	39.720	39.930	40.050	-5,6%
Consumo	12.251	15.970	18.644	17.922	17.093	17.371	18.492	-12,0%
Comercial	17.453	16.699	16.335	17.446	17.507	17.471	16.628	0,2%
Vivienda	3.021	3.189	3.413	3.641	3.780	3.746	3.452	4,2%
Microcrédito	913	858	1.181	1.332	1.299	1.300	1.322	-6,5%
<b>Pasivo</b>	<b>713.074</b>	<b>818.745</b>	<b>856.579</b>	<b>885.571</b>	<b>891.645</b>	<b>884.537</b>	<b>848.619</b>	<b>0,0%</b>
Depósitos y otros instrumentos	627.000	686.622	731.321	777.404	786.663	782.244	733.193	2,1%
Cuentas de ahorro	297.412	297.926	286.217	313.749	314.017	308.186	288.264	3,7%
CDT	139.626	207.859	272.465	287.571	304.487	300.624	281.594	2,9%
Cuentas Corrientes	84.846	80.608	75.483	77.164	75.806	73.020	70.943	1,7%
Otros pasivos	9.898	11.133	10.841	11.090	11.449	11.747	9.957	9,4%
<b>Patrimonio</b>	<b>104.497</b>	<b>105.376</b>	<b>103.218</b>	<b>112.695</b>	<b>109.647</b>	<b>113.173</b>	<b>102.066</b>	<b>2,2%</b>
<b>Utilidades (año corrido)</b>	<b>13.923</b>	<b>14.222</b>	<b>8.133</b>	<b>8.326</b>	<b>2.983</b>	<b>1.487</b>	<b>2.227</b>	<b>27,4%</b>
Ingresos financieros de cartera	42.422	63.977	91.480	85.888	19.843	13.095	22.494	-16,1%
Gastos por intereses	9.594	28.076	60.093	53.748	11.630	7.653	14.685	-24,6%
Margen neto de intereses	33.279	38.069	35.918	36.372	9.341	6.066	9.256	-4,0%
<b>Indicadores (%)</b>								
<b>Calidad</b>	<b>3,89</b>	<b>3,61</b>	<b>4,90</b>	<b>4,62</b>	<b>4,54</b>	<b>4,60</b>	<b>5,06</b>	<b>-0,52</b>
Consumo	4,37	5,44	8,10	6,80	6,41	6,59	8,27	-1,86
Comercial	3,71	2,73	3,42	3,59	3,71	3,70	3,58	0,13
Vivienda	3,11	2,47	3,03	3,51	3,43	3,49	3,12	0,31
Microcrédito	6,47	5,46	8,50	8,57	8,15	8,24	9,96	-1,81
<b>Cubrimiento</b>	<b>166,2</b>	<b>160,6</b>	<b>123,8</b>	<b>129,1</b>	<b>127,9</b>	<b>127,3</b>	<b>120,5</b>	<b>-7,36</b>
Consumo	165,4	146,4	117,4	139,4	141,6	140,1	116,5	25,10
Comercial	165,6	184,7	141,2	135,8	130,1	130,7	135,6	-5,51
Vivienda	117,1	135,5	109,3	93,2	96,8	94,7	106,4	-9,63
Microcrédito	101,7	97,9	77,7	79,6	79,8	79,5	71,4	8,39
ROA	1,7	1,5	0,8	0,8	1,2	0,9	0,9	0,26
ROE	13,3	13,5	7,9	7,4	11,3	8,1	9,0	2,31
Solvencia	20,5	17,1	16,5	16,9	16,4	16,9	16,0	0,35
IRL	204,4	183,7	194,0	183,3	171,9	168,1	200,5	-28,58
CFEN G1	0,0	109,6	115,5	114,9	114,4	114,4	113,5	0,88
CFEN G2	0,0	127,3	134,4	132,1	129,6	132,1	130,1	-0,45

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: G1 corresponde a bancos con activos superiores al 2% del total y G2 a bancos diferentes a G1 que tengan cartera como activo significativo.

## Principales indicadores de inclusión financiera

### Colombia

	2021					2022					2023					2024
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC + FNA	50,9	50	49,4	48,6	48,3	48,3	47,1	46,8	46,7	46,2	46,2	45,9	45,4	45,3	44,0	44,0
Efectivo/M2 (%)	17,0	16,2	15,9	15,6	16,3	16,3	14,7	14,3	13,9	15,0	15,0	14,2	14,1	14,5	15,5	15,5
<b>Cobertura</b>																
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Municipios con al menos una oficina (%)	79,5	79,1	77,8	77,8	78,7	78,7	76,8	77,0	76,8	78,7	78,7	76,7	77,4	76,7	77,2	77,2
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	92,7	98,6	98,7	99,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Acceso*</b>																
<b>Productos personas</b>																
Indicador de inclusión financiera (%)	90,5	91,2	91,8	92,1	92,3	92,3	92,9	93,2	93,7	94,6	94,6	95,0	95,4	95,9	96,4	96,4
Indicador de acceso a depósitos (%)	89,1	90,0	90,6	90,9	91,3	91,2	92,0	92,4	92,9	94,0	94,0	94,4	94,8	95,4	95,8	95,8
Indicador de acceso a crédito (%)	34,5	34,7	35,4	36,1	36,2	36,2	35,2	35,3	35,2	35,3	35,3	35,0	35,5	35,2	35,5	35,5
Adultos con: (en millones)																
Al menos un producto	33,5	33,8	34,2	34,4	34,7	34,7	35,1	35,3	35,6	36,1	36,1	36,4	36,7	37,0	37,7	37,7
Depósitos	26,4	27,3	27,7	28,1	28,0	28,0	28,4	28,7	29,2	30,5	30,5	30,9	31,2	31,5	37,1	37,1
Cuentas de ahorro	28,9	29,2	29,5	29,6	29,9	29,9	29,3	29,5	30,6	30,8	30,8	31,2	31,3	31,5	31,9	31,9
Cuenta corriente	1,9	1,9	1,9	1,8	1,8	1,8										
Depósitos de bajo monto	21,1	21,7	22,4	23,0	23,5	23,5	24,2	24,7	25,3	27,5	27,5	28,1	28,5	29,0	29,5	29,5
CDT	-	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
Al menos un crédito	12,6	12,8	13,2	13,5	13,5	13,5	13,4	14,4	13,5	13,5	13,5	13,4	13,7	13,6	13,7	13,7
Crédito de consumo	6,9	7,1	7,4	7,7	7,8	7,8	7,4	7,4	7,3	7,3	7,3	7,4	7,4	7,4	8,5	8,5
Tarjeta de crédito	7,9	8,0	8,2	8,4	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,4	8,4	8,4	8,8	8,7	9,0	9,0
Microcrédito	2,3	2,3	2,3	2,4	2,3	2,3				2,4	2,4	2,3	2,4	2,3	2,2	2,2
Crédito de vivienda	1,2	1,2	1,2	1,3	1,3	1,3				1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
Crédito comercial	0,2	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5										
<b>Uso*</b>																
<b>Productos personas</b>																
Adultos con: (%)																
Algún producto activo	74,8	76,2	76,9	77,7	77,2	77,2	77,8	78,2	79,1	82,7	82,7	82,5	83,0	83,5	83,9	83,9
Cuentas de ahorro activas	65,7	65,9	65,2	64,9	51,9	51,9				54,5	54,5	54,1	53,3	53,6	66,4	66,4
Cuentas corrientes activas	73,7	76,9	76,5	76,3	74,5	74,5										
Cuentas CAES activas																
Cuentas CATS activas	76,3	77,8	78,6	80,2	78,6	78,6				80,1	80,1	80,7	81,2	81,7	81,7	81,7
Depósitos electrónicos																
Productos de ahorro a término (CDTs)	-	77,5	79,3	80,1	73,2	73,2										

\* Vigiladas por la SFC, la SES, y ONG microfinancieras

Fuentes: Banca de las Oportunidades, Superintendencia Financiera de Colombia.

## Principales indicadores de inclusión financiera

### Colombia

	2021					2022					2023					2024	2025
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1
<b>Acceso*</b>																	
<b>Productos empresas</b>																	
Empresas con: (en miles)																	
Al menos un producto	1028,6	1029,0	1038,7	1065,7	1077,1	1077,1					1169,6	1169,6					
*Productos de depósito	998,9	1004,0	1013,0	1039,8	1046,4	1046,4					1166,4	1166,4					
*Productos de crédito	280,2	289,6	294,2	300,6	380,2	380,2					417,6	417,6					
<b>Uso*</b>																	
<b>Productos empresas</b>																	
Empresas con: (%)																	
Algún producto activo	70,5	71,4	71,2	72,1	72,4	72,4											
<b>Operaciones (trimestral)</b>																	
Total operaciones (millones)	11.161	-	6.668	-	7.769	14.397	-	7.500	-	7.808	15.308	3.986	4.499	5.421	6.016	20.114	5300
No monetarias (Participación)	56,1	-	55,4	-	56,0	55,8	-	49,2	-	39,0	44,1	37,41	36,9	53,7	53,2	46,8	48,7
Monetarias (Participación)	43,8	-	44,6	-	44,0	44,2	-	50,8	-	61,0	55,9	62,59	63,1	46,9	46,7	53,1	51,3
No monetarias (Crecimiento anual)	2,3	-	34,0	-	23,2	27,9	-	29,4	-	39,2	34,7		-25,0		20,7	6,2	72,9
Monetarias (Crecimiento anual)	29,1	-	33,1	-	27,1	29,8	-	1,1	-	-29,9	-15,7		24,2		-16,4	-4,9	9
<b>Tarjetas</b>																	
Crédito vigentes (millones)	15,6	15,9	16,0	16,1	16,0	16,0	15,8	15,5	15,4	15,0	15,0	14,37	14	13,8	13,9	13,9	13,44
Débito vigentes (millones)	40,8	41,1	42,6	43,7	45,8	45,8	46,2	46,4	47,1	47,2	47,2	46,01	44,97	45,45	45,3	45,3	47,6
Ticket promedio compra crédito (\$miles)	219,9	215,3	225,2	209,5	225,6	225,6	211,1	211,8	200,0	212,6	212,6	196,7	199	194,7	244,9	244,9	199,3
Ticket promedio compra débito (\$miles)	124,9	119,1	116,5	112,5	108,1	108,1	100,6	100,7	96,0	111,1	111,1	93,2	94,7	91,7	97,1	97,1	93

\* Vigiladas por la SFC, la SES, y ONG microfinancieras

Fuentes: Banca de las Oportunidades, Superintendencia Financiera de Colombia.